ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-36	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65 782 318
CONTRATO No	767-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para este periodo se cuenta con la asignación de la población objeto (19 PPR) de la siguiente manera; en Ibagué 8 PPR-E y 6 PPR ruta regular; en Lérida 6 PPR. De igual manera se asignan 40 PDC, en los municipios de Lérida, Venadillo e Ibagué., En este mes se atiende a la población de manera satisfactoria. Por otro ado, se realiza la entrega de la población a los profesionales de acuerdo a la asignación final para el año 2020.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el mes de Febrero se realizó la aplicación de 1 encuesta de Vivienda y 3 de empleabilidad, seguimiento a 3 unidades de negocio; 2 en el municipio de Venadillo y 1 en Lérida; se dio ligar a la entrega del insumo para su respectivo cargue; para estos seguimientos, cabe aclarar que no se realzaron en la fechas requeridas de acuerdo a las registradas en el sistema, debido al reinicio de actividades y asignación de PPR Y PDC en el año 2020. En Febrero se tienen 11 PDT en ejecución, 7 PDT en elaboración y 1 PDT evaluado. Para cada caso se prioriza las acciones a seguir para el cumplimiento de los requerimientos y tiempos establecidos para cada caso.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En Febrero se tienen 11 PDT en ejecución (3 en Lérida) (8 en Ibagué) , 7 PDT en elaboración (5 en Ibagué) (1 en Lérida) y 1 PDT evaluado. Para cada caso se prioriza las acciones a seguir para el cumplimiento de los requerimientos y tiempos establecidos para cada caso.
4.Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realiza atención y seguimiento a 11 PDT que se encuentran en estado "Ejecución" y 7 en estado de "elaboración". Se evidencia 1 plane de trabajo evaluado. Para cada estado de Pdt se da lugar con las acciones pertinente y de esta manera su cumplimiento.
5.Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se emite invitación a las instituciones vinculadas "Sena, Secretaria de educación Departamental y Municipal, Colegio Alberto Castilla y delegados de Reincorporación" para la ejecución del Modelo de educación y formación MEF para asistencia de la primera mesa técnica proyectada para el dia 24 de Febrero. Acercamiento a la Caja de compensación Familiar Comfatolima para indagar sobre la oferta educativa, para la posible vinculación de la población objeto.
6.Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se proyecta el desarrollo de 3 visitas de seguimiento a unidades de negocio; 2 de ellas se logran dar lugar de manera exitosa y la otra no fue posible ejecutar. Los formatos de cada visita fueron entregados al técnico Administrativo para su respectivo cargue en el sistema. Se lleva a cabo, el acta de cierre de la Unidad de negocio a la cual no se logró realizar la visita. Por otro lado, se brinda orientación frente estrategias de manejo para la instauración de la unidad de negocio a 1 PPR a quien se espera hacer entrega de la unidad de negocio en los próximos dias.
7.Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este periodo no se realizan procesos de culminación. Sin embargo, se da seguimiento a las acciones de seguimiento requeridas para la proyección de dicho procedimiento basado en los lineamientos establecidos por la entidad.
8.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para este periodo inicial del año, se da lugar al proceso de consulta de la población asignada para la proyección de actividades (diferentes meses del año) con las PPR, familias y comunidad que propendan hacia la convivencia y la reconciliación. Estas actividades afianzan proceso concertados con las PPR y sus redes de apoyo en los planes de trabajo.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: 85-F-26	
		FECHA: 06-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65 782 318 — CONTRATO No: 787-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Coordinación con los PR para la socialización de información pertinente de las PPR para la atención de la población asignada. Asistencia en jornada de Entrenamiento y reentrenamiento 2020. Participación en socialización de lineamientos para la atención de la población de ruta especial JYP.
10.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza el informe de actividades del mes de febrero. Por otro lado, se hacer entrega de informe de desplazamientos a los municipios de Venadillo y Lérida; para el cumplimiento de las actividades proyectadas cor las PPR de la Zona.
11.Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se actualizan números de contacto de 4 PPR quienes reportaron cambios de información. Por otro lado se realiza cargue en el sistema de soporte de Plan de trabajo de 1 PPR
12.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para este periodo no se realiza entrega de documentos al área de Gestión Documental.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se brinda apoyo para la atención de Población en la ciudad de Ibagué para el seguimiento y avance en la ruta de reintegración de las PPR. Proyección de cartas de invitación para la primera mesa de trabajo para la ejecución del modelo de educación y formación MEF.

ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Liliana Andrea Hernandez C.

Fecha VoBo: 29-02-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y tratamiento de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"